

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2016.**

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y quince minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: D. José María Estepa Ponferada, Dña. Sara Gómez Magdaleno, D. Florentino Garasa García, Dña. Vanesa Domenech Gil (PP), D. Manuel Pulido Vizcaíno, Dña. M<sup>a</sup>. Salud Navajas González, D. Juan Antonio Palacios Álvarez (PSOE), D. Francisco A. Fernández Adame (PA), D. Daniel García Arrabal (Concejal no adscrito –CNA en adelante-) y Dña. María Isabel Lucena López (Concejala no adscrita -CNA en adelante-) asistidos por el Sr. Secretario Acctal, D. Fernando Valverde de Diego, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, fijada en el Decreto de Convocatoria de fecha 26 de octubre de 2016.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

**1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN.**

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales asistentes, que son doce de los trece que legalmente componen esta Corporación, se aprueba la urgencia de esta sesión.

**2.- TOMA DE POSESIÓN DE D. FRANCISCO ANTONIO YAMUZA BENÍTEZ, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

El Sr. Secretario informa que la Junta Electoral Central ha expedido la credencial expresiva de que ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de Posadas D. FRANCISCO ANTONIO YAMUZA BENÍTEZ, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO POPULAR a las elecciones locales de 13 de junio de 2015, en sustitución, por renuncia, de D. Rafael F. J. Toscano Benavides.

Como consecuencia de lo anterior se le comunicó que, para hacer efectivo su derecho a la toma de posesión como Concejala, debía presentar a tal efecto, y con carácter previo, en la Secretaría del Ayuntamiento la siguiente documentación: fotocopia del Documento Nacional de Identidad y la declaración sobre causa de posible incompatibilidad en cualquier actividad que le proporcione o le pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales.

Por tanto, presentada la fotocopia del DNI y de las citadas declaraciones procedería, si la Alcaldía lo entiende oportuno, el acto de toma de posesión, conforme establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), da la palabra a la Sr. Yamuza Benítez, quien pronuncia la siguiente promesa ante la Constitución:

“Yo, Francisco A. Yamuza Benítez, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, con lealtad al Rey; y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

El Sr. Secretario informa que, una vez realizado el juramento conforme a la fórmula establecida en el R.D. 707/1979, queda investida como Concejales.

Los distintos portavoces de los Grupos Políticos, así como los Concejales No Adscritos, dan la bienvenida al Sr. Yamuza, indicándose por el Sr. Estepa (PP) que será el nuevo portavoz de su Grupo.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y veinticinco minutos. CERTIFICO.

Vº Bº  
EL ALCALDE.